

**RESOLUCIÓN No. 0 0 0 0 3  
0 2 ENE 2015**

**"Por medio de la cual se autoriza el pago de intereses de la deuda pública de la  
Institución Universitaria de Envigado durante la vigencia 2015"**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N°.163 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución es un establecimiento público de educación superior del orden municipal, dotado de autonomía académica, administrativa y patrimonio, cuya finalidad es prestar un servicio público educativo en docencia, educación, extensión y cultural a la comunidad.
2. Que en la actualidad la Institución tiene deuda pública con BANCOLOMBIA, por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$5.428.714.503), el cual causa un interés corriente del (DTF+3.8) % pagadero mes vencido.
3. Que la Institución cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. CDP0004 y del 02 de enero de 2015 y Registro de Disponibilidad Presupuestal Nro.RDP0003, por valor CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$461.616.500)

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Autorizar a la Tesorería de la Institución realizar el pago mensual a BANCOLOMBIA, identificado con Nit. 890903938, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$461.616.500) por concepto de intereses corrientes causados.

**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

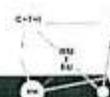
Dada en Envigado, a los 0 2 ENE 2015



**JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO**  
Rector



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)



Universidad Ciudad  
del **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016